Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 05 de Mayo de 2014.-

Señores

OFERENTES

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a su Nota de fecha 29 de Abril de 2014, a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes a las consultas manifestadas en la nota de referencia, conforme al siguiente detalle:

***Pregunta 1**; El Código de Seguridad para seguimientos, a ser utilizadas en las guías forestales, correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 del lote 1, deben ya estar impresos en las hojas a proveer o las mismas serán impresas por el sistema de seguridad de impresión a proveer ?*

***Respuesta 1**: Al respecto, la convocante manifiesta que los mismos deberán ser impresas por el sistema de seguridad de impresión a proveer.-*

***Pregunta 2**; Atendiendo a que para el Lote 1 deben proveerse etiquetas de seguridad personalizadas en forma exclusiva para la Institución, el plazo para la provisión es posible ampliarlo a 60 días ?.-*

***Respuesta 2**: Al respecto, la convocante manifiesta que el plazo de entrega sera conforme al siguiente detalle:*

Lote 1: La contratante, conforme a la necesidad, emitirá una Orden de Compra y/o Servicio, la cual será remitida a la firma adjudicada. El plazo máximo de entrega de los bienes ofertados, es de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio. Los bienes deberán ser entregados en el Departamento de Servicios Generales y Suministros, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km10 ½, San Lorenzo, de 08:00 hs. a 13:00.-

Lote 2: La contratante, conforme a la necesidad, emitirá una Orden de Compra y/o Servicio, la cual será remitida a la firma adjudicada. El plazo máximo de entrega de los bienes ofertados, es de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio. Los bienes deberán ser entregados en el Departamento de Servicios Generales y Suministros, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km10 ½, San Lorenzo, de 08:00 hs. a 13:00.-

***Pregunta 3:** El orden de los items del lote1, en las especificaciones tecnicas, primero se define lo correspondiente a Guía para Sub Productos (PFNM), seguidamente Guía para Productos Forestales (Rollos) y por último Guía para Rollos Lampino? Esta consulta responde principalmente a la duda de la cantidad de productos a proveer de los items 2 y 3.-*

***Respuesta 3:** La cantidad a proveer de los productos solicitados en el Lote 1, es como sigue:*

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*
1	82121507-020	**Guías para Sub – Productos(PFNM)**	*(INDICAR MARCA)*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	UNIDAD	10.000
2	82121507-020	**Guía de Productos Forestales (Rollos).**	*INDICAR MARCA)*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	UNIDAD	50.000
3	82121507-020	**Guía de Productos Forestales (Rollos Lampinos)**	*INDICAR MARCA)*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	UNIDAD	15.000

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-

Econ. Msc. Miguel Valiente D.
Director Administrativo
INFONA

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S.
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones